

Del efecto en la competitividad de la conversión de votos en asientos.

Ricardo de la Peña.

Es un hecho conocido que en todo sistema de representación popular se encuentra definido algún procedimiento para la conversión de los votos obtenidos por contendiente en asientos en una asamblea, que puede ser simple o complejo, único o mixto.

En general, el traslado de los votos para convertirlos en posiciones en una asamblea supone una reducción mecánica en los niveles de fragmentación o competitividad intrínseca, la que puede no reproducirse empíricamente debido a la presencia del llamado efecto psicológico, que afecta el proceso automático de conversión.

En general, suele analizarse el efecto de la conversión mediante distintos indicadores para estimar la (des)proporcionalidad entre el reparto de votos y de asientos, entre los que destaca el medidor de distancia entre repartos por mínimos cuadrados conocido como índice de Gallagher (D). En el caso de esta ponencia, además de revisar este indicador, la intención es atender directamente al estimador convencional de competitividad, el número efectivo de partidos (N) de Laakso y Taagepera, que da cuenta del número de componentes de idéntico tamaño que permite reproducir el reparto de votos o asientos. En consecuencia, para medir el efecto de la conversión en la competitividad se estimará el cambio relativo tomando el cociente del número efectivo de partidos en ambos repartos.

Esto se hará en dos niveles: uno teórico, correspondiente al cálculo del efecto mecánico esperable; y otro empírico, revisando cuál ha sido el efecto real de conversión en las elecciones para asambleas nacionales a nivel mundial de 1990 a 2019, a partir de los datos publicados en la base de datos por partido generada por el proyecto *Varieties of Democracy*, para ver el efecto efectivo de conversión y la desviación ocurrida entre lo esperable y lo observado.